



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 04-03-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 12-03-2019



2019-16748

Folio: 2019-16748

Certificado de ingresos: 2019-239605

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE BAROUSE ZAMUDIO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-121-063

Propietario: JORGE BAROUSE ZAMUDIO

Domicilio: CIRCUITO ALBA DE YELTES M-01 L-63 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	128.00	115.00	43.00	43 MTS DE COCHERA	16,914.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	128.00	115.00	43.00		483.28
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	16,914.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	128.00	115.00	43.00		483.28
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	128.00	115.00	43.00		1,691.49
TOTALES			256.00	230.00	86.00		\$ 36,487.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELEZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2019 13:23:42

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d02142c5c8bd7b7611d253be2e1dbde35c100ed6149770215008b7ff90426dd9f381f7473a821cb43c6cd308a0f